

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SEP 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 980/2017, suscripta el día 22 de Septiembre de 2017; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho Acto Administrativo se informa el traslado de quien suscribe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 24 al 26 de Septiembre del corriente año, a fin de participar del acto de presentación del II Congreso Mundial de Diálogo Intercultural e Interreligioso "Una Senda Hacia la Paz", que se llevará a cabo en Cancillería Argentina, de acuerdo a la invitación cursada por la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE.

Que por Resolución de Presidencia N° 977/17 de fecha 19 de Septiembre de 2017, la Sra. Vicepresidente 1°, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 20 al 26 del corriente mes y año en curso.

Que por tal motivo, corresponde que la Sra. Vicepresidente 2° del Poder Legislativo Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE, asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 24 de Septiembre de 2017, en horas de la tarde.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

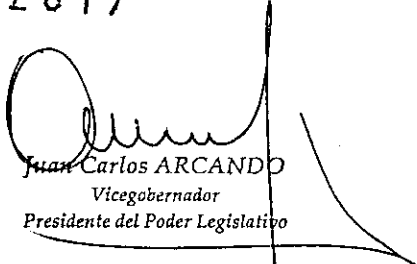
**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

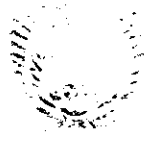
**ARTÍCULO 1°.-** A partir del día 24 de Septiembre de 2017, en horas de la tarde, la Sra. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 993 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



100-100000  
100-100000

100-100000  
100-100000  
100-100000

100-100000  
100-100000  
100-100000